

**ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO 728 N° 001-2025 EPS BARRANCA S.A. –
1ERA CONVOCATORIA**

En el Distrito y Provincia Barranca Departamento de Lima, siendo las 4.45 p.m., del día 16 de julio del año Dos Mil Veinticinco, se reunieron en la oficina de Recursos Humanos situada en Jirón Gálvez N°640, los miembros del Comité de Evaluación del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N° 001-2025 - EPS BARRANCA S.A. – 1ERA CONVOCATORIA, designados para la contratación por SUPLENCIA de personal profesional ANALISTA DE VMA, bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728, a fin de tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

- Observaciones en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N° 001-2025 - EPS BARRANCA S.A. – 1ERA CONVOCATORIA, de fecha 17 de junio del 2025.

Que, de acuerdo a las verificaciones realizadas de las Bases administrativas del citado concurso público, se ha podido constatar de algunas divergencias que infringirían los principios de trato justo e igualitario, estableciendo remuneración mensual menor a la que venía percibiendo la persona encargada anterior al concurso.

Asimismo, se ha podido verificar que el área usuaria no ha justificado de manera sustentada la necesidad de la contratación temporal, es decir estableciendo las funciones que va a desempeñar el personal a contratar por razones de ausencia del titular y que pueda generar la justificación de la contratación temporal por un tiempo determinado.

Conforme al INFORME N° 001- 2025-EPS BARRANCA S.A./2°MCS de fecha 15 de julio de 2025, dicha situación ameritaría una reestructuración y revisión del expediente de contratación del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N° 001-2025 EPS BARRANCA S.A. – 1ERA CONVOCATORIA, con la única finalidad de evitar observaciones posteriores por parte de los Órganos de Control de la Contraloría General de la República.

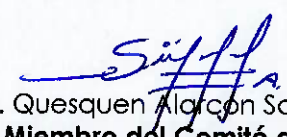
Sin embargo, ello implicaría declarar la nulidad del concurso por contravención a la normativa constitucional, retro trayendo el mismo hasta el momento de la afectación o en todo caso se debería también considerarse la posibilidad de declarar la cancelación del proceso de selección, conforme al Ítem X numeral 10.2 de las bases del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N°001-2025 EPS BARRANCA S.A. – 1ERA CONVOCATORIA.

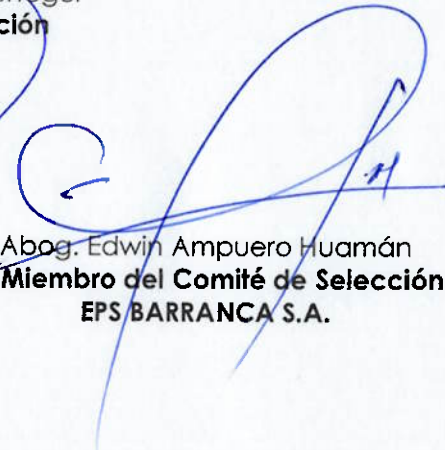
En ese sentido luego de la evaluación realizada, los Miembros del COMITE han tomado la decisión de CANCELAR el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO N.º 001-2025 EPS BARRANCA S.A. – 1ERA CONVOCATORIA al amparo del supuesto previsto en el literal c) del numeral 10.2, del Ítem X de las bases administrativa, toda vez que las observaciones advertidas en el expediente de contratación impiden proseguir con el concurso.

Sin más que tratar se procede a levantar la presente acta, siendo las 5.30 pm.

Barranca, 16 de julio del 2025


Abog. Juan Fernando Caycho Olortegui
**Presidente del Comité de Selección
EPS BARRANCA S.A.**


Ing. Quesquen Alarcón Sandra Denisse
**1º Miembro del Comité de Selección
EPS BARRANCA S.A.**


Abog. Edwin Ampuero Huamán
**2º Miembro del Comité de Selección
EPS BARRANCA S.A.**